

COMUNICADO DE PRENSA

LUNDIN GOLD FIRMA EL CONTRATO DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES PARA FRUTA DEL NORTE

21 de Diciembre, 2016 (Vancouver, Canadá) ... Lundin Gold Inc. ("Lundin Gold" o la "Compañía") (TSX: "LUG", Nasdaq Estocolmo: "LUG") se complace en anunciar que ha firmado el Contrato de Protección de Inversiones ("CPI") para Fruta del Norte ("FDN" o "Proyecto"), su proyecto aurífero emblemático en Ecuador. Junto con el Contrato de Explotación ("CE"), firmado el 14 de diciembre de 2016, y la emisión de la Licencia Ambiental a finales de octubre, la Compañía cuenta con todos los acuerdos y permisos principales con el Gobierno del Ecuador para iniciar el desarrollo del Proyecto.

Contrato de Protección de Inversiones

Una resolución del Gobierno con fecha 4 de julio de 2016, autorizó la firma del CPI de forma posterior a la firma del CE. Los términos y condiciones del CPI se mantienen iguales a los anunciados en agosto.

El CPI proporciona una mayor estabilidad legal y tributaria a Lundin Gold, conjuntamente con el CE, e incluye, entre otros aspectos, la fijación de la tarifa de impuesto a la renta aplicable a la Compañía en un 22% y la exención de pago del impuesto a la salida de divisas de capital e intereses a instituciones financieras fuera del Ecuador. La firma del CPI eleva la capacidad de la Compañía de financiar el desarrollo de FDN y otorga a la Compañía el derecho a los beneficios que se concedan en virtud de futuros contratos de protección de inversiones celebrados por el Gobierno del Ecuador con terceros para proyectos similares en el país.

La traducción en inglés del CPI será publicada en breve en el perfil de la Compañía en la página web de SEDAR, página que mantienen los Administradores Canadienses de Valores en la dirección www.sedar.com.

Acerca de la Compañía

Lundin Gold Inc. es propietaria del proyecto aurífero Fruta del Norte que está ubicado en el sureste de Ecuador. FDN es uno de los proyectos auríferos no desarrollados más grandes y de más alta ley en el mundo. La Compañía está promoviendo FDN con el fin de aprovechar todo el potencial significativo de este activo.

La Compañía considera que el valor creado no sólo beneficiará enormemente a los accionistas, sino también al Gobierno y al pueblo del Ecuador que son los socios más importantes de la Compañía en este proyecto. Lundin Gold considera que su

compromiso con la responsabilidad social corporativa le brinda una ventaja estratégica que le permite acceder y gestionar eficazmente oportunidades de negocios en entornos cada vez más complejos. Lundin Gold está comprometida a encarar el reto de la sostenibilidad, proporcionando valor a sus accionistas al mismo tiempo que brinda beneficios económicos y sociales a las comunidades afectadas y minimiza su impacto ambiental.

Información Adicional

La información contenida en el presente comunicado está sujeta a los requisitos de divulgación de la Compañía conforme al Reglamento sobre el Abuso de Mercado de la UE y la Ley del Mercado de Valores de Suecia. Esta información fue comunicada públicamente el 21 de diciembre, 2016, a las 2:30 p.m. hora del Pacífico.

For more information, please contact

Lundin Gold Inc.
Ron F. Hochstein
President and CEO
+593-2-299-6400
+1-604-806-3589

Lundin Gold Inc.
Sophia Shane
Corporate Development
+1-604-689-7842
info@lundingold.com
www.lundingold.com

Declaraciones prospectivas

Este comunicado de prensa contiene o se refiere a información prospectiva bajo la legislación canadiense de valores, incluyendo declaraciones relativas al plazo de la ejecución del Contrato de Protección de Inversiones, a los beneficios que se puedan obtener en virtud de la ejecución del Contrato de Explotación o del Contrato de Protección de Inversiones para la Compañía y sus accionistas o para el Ecuador, el desarrollo del Proyecto Fruta del Norte y la capacidad de la Compañía para financiar el Proyecto Fruta del Norte, todo lo cual se basa en las expectativas actuales que implican una serie de riesgos empresariales e incertidumbres. Las declaraciones prospectivas están sujetas a importantes riesgos e incertidumbres y otros factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran considerablemente de los resultados esperados. Los lectores no deben depositar una confianza indebida en las declaraciones prospectivas.

No puede haber ninguna garantía de que tales declaraciones resulten ser exactas, ya que los resultados reales de Lundin Gold y los eventos futuros podrían diferir considerablemente de aquellos previstos en esta información prospectiva como resultado de los factores mencionados en la sección "Factores de Riesgo" del Prospecto de Lundin Gold, con fecha 12 de julio de 2016, que se encuentra

disponible en la dirección www.sedar.com.

Los factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran considerablemente de cualquier declaración prospectiva incluyen, pero no se limitan a, la capacidad para adquirir financiamiento, la oportuna recepción de las aprobaciones regulatorias, permisos y licencias, los riesgos relacionados con la ejecución de negocios en un mercado emergente tales como una posible inestabilidad del gobierno, disturbios civiles e inestabilidad económica, medidas requeridas para proteger especies en peligro de extinción, títulos deficientes o vulnerables en relación a concesiones mineras y derechos de superficie; la posibilidad de litigios; volatilidad en el precio del mercado de las acciones de la Compañía; el riesgo para los accionistas de una dilución de futuros financiamientos de capital; el costo del cumplimiento o incumplimiento de las leyes aplicables; la dificultad para cumplir con las regulaciones y las políticas gubernamentales cambiantes, incluyendo, pero sin limitarse a, el cumplimiento de las regulaciones medioambientales, de salud y de seguridad; la minería ilegal; la incertidumbre acerca de obligaciones por reclamos y clausuras, infraestructura no confiable y oposición local a la minería; la exactitud de los estimados de los Recursos Minerales para el Proyecto Fruta del Norte y la dependencia de la Compañía en un solo proyecto; la volatilidad en el precio del oro; la escasez de recursos tales como mano de obra y la dependencia en personal clave; la falta de historial operacional de la Compañía en Ecuador y un flujo de caja negativo; la deficiencias de las aseguradoras; potenciales conflictos de interés de directores de la Compañía que estén comprometidos en negocios similares; limitaciones de divulgación y de controles internos; y la influencia potencial de los accionistas más grandes de la Compañía. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado de prensa son hechas en la presente fecha y la Compañía no asume ninguna responsabilidad de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias, excepto aquellas requeridas por ley.